



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

VISTO la propuesta del dictado del Taller Extracurricular sobre
"PRIMER AÑO DE UNIVERSIDAD: ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN FORMA EFICAZ", para los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller se encuadra en el marco del "Ciclo de Talleres Extracurriculares para Estudiantes de esta Facultad", aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 138/18.

Que el mismo tiene como objetivo, reflexionar con los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales sobre la relevancia del manejo del tiempo en el estudio de las ciencias de nuestras carreras de grado, además proponer tareas que promuevan la estimulación del abordaje reflexivo sobre aspectos organizativos del estudiante universitario para la gestión eficaz y eficiente del tiempo.

Que esta propuesta tiene como finalidad articular y mejorar el acompañamiento del ingresante en la Facultad, brindándole estrategias que contribuyan a su adaptación e inserción a la vida universitaria.

Que el Taller Extracurricular indicado, se encuadra dentro de las reglamentaciones vigentes de esta Universidad.

Que además, se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

I.

ARTICULO 1.- Aprobar el **Taller Extracurricular** sobre **"PRIMER AÑO DE UNIVERSIDAD: ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN FORMA EFICAZ"**, destinado a Ingresantes año 2018 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, dentro del marco del Ciclo de Talleres Extracurriculares, aprobado mediante Resolución de este Consejo Directivo Nro. 138/18, que se llevará a cabo el día 1 de Junio de 2018 y tendrá una duración de 2 (dos) horas.

ARTÍCULO 2.- Designar a la Dra. María del Tránsito **GRUMELLI** (DNI 23.226.042) como Coordinadora; a la Doctora Ana Laura **CORREA** (D.N.I.Nro. 22.843.384) y a la Licenciada Azucena **ALIJA** (D.N.I. 11.689.662) y a Estudiantes Tutores Pares, como Docentes de dicho Taller Extracurricular.

ARTICULO 3.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Taller Extracurricular mencionado en el Artículo 1 de la presente, como así también a la Coordinadora del mismo, los que serán firmados por la Señora Decana y Secretaria Académica.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N° : **143**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.